

<https://info.nodo50.org/A-ti-que-te-dedicas-al-arte.html>



A ti que te dedicas al arte

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Martes 29 de octubre de 2013

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

"Entendemos que hay que buscar formas de gestionar la cultura. Pero no comprendemos por qué esto tiene que pasar por minar nuestras opciones de sobrevivir y aspirar a una vida digna. El daño que la penalización de la manta puede causar en nuestras vidas es totalmente desproporcionado al que causamos a la sociedad. Aún más sorprendente en estos momentos donde nadie se responsabiliza de la corrupción a gran escala, mucho más agresiva con el bienestar de la ciudadanía".

A ti que te dedicas al arte,

en cuerpo y alma, o en tus ratos libres. Que conoces esa dimensión secreta que la creatividad te da, en tu imaginación, en tu corazón, en tus carnes. Que sabes que tu productividad es difícil de medir. ¿En horas de felicidad ajena? ¿En risas? ¿En sudor y lágrimas? Que quieres proteger tus derechos de autoría mediante entidades gestoras, o que apuestas por licencias libres. A ti que quieres ganarte la vida. Y sabes lo que cuesta ganársela.

¿Te parece justo que quien vende en la manta para sobrevivir pueda acabar en la cárcel? ¿O expulsado de este país, con la prohibición de no volver en 5 o 10 años? ¿No crees que, por ganar al mes cien euros y estar todo el día en la calle, es un castigo desproporcionado?

El Próximo Código Penal podrá volver a meter a los manteros en la cárcel.

¿Sabes que el Ministro de Justicia lo hace en nombre de los y las artistas?

Si no estás de acuerdo, únete a nuestra propuesta.

No hay razones para esta reforma del código penal.

No somos delito.

Si eres artista, estarás al tanto de que la futura reforma del Código Penal endurece las penas en aquellos delitos contra la propiedad intelectual. Para proteger los derechos de autores y autoras, la manta volverá a ser delito. Los manteros nos las veremos en los juzgados enfrentándonos a elevadas multas que no podremos asumir, e incluso a penas de cárcel.

Los antecedentes penales además impedirán que podamos regularizar nuestra situación. Un nuevo callejón sin salida que criminaliza nuestro derecho a sobrevivir. De vuelta a una situación en la que persecuciones en las calles, registros policiales, juicios, calabozos y cárceles volverán a nuestro día a día.

Sería un paso atrás. Sabemos qué significa que la manta sea delito. Lo vivimos en el pasado. En 2010 conseguimos la despenalización gracias a una costosa pero ilusionante campaña, y ahora sólo somos imputados por un delito si se demuestra que sobre nuestra manta hay objetos con más valor que 400 euros. Si no, es una falta penal. Sin embargo la reforma del Código Penal elimina las faltas y nosotros, en lugar de "descender" en la gravedad de nuestros actos, volvemos a ser tratados como delincuentes.

A ti que te dedicas al arte

Entendemos que hay que buscar formas de gestionar la cultura. Pero no comprendemos por qué esto tiene que pasar por minar nuestras opciones de sobrevivir y aspirar a una vida digna. El daño que la penalización de la manta puede causar en nuestras vidas es totalmente desproporcionado al que causamos a la sociedad. Aún más sorprendente en estos momentos donde nadie se responsabiliza de la corrupción a gran escala, mucho más agresiva con el bienestar de la ciudadanía.

Si quieres apoyarnos, pedir que esta reforma no nos devuelva a un circuito del que es muy difícil salir, súmate a nuestra voz.

Si eres artista, hay muchas formas en las que puedes colaborar para que nuestro mensaje no encuentre barreras. Es mucho lo que nos va en ello, y tú puedes tener algo que decir.

Visita nosomosdelito.net para informarte más y contagiarte de este movimiento por la libertad y el derecho a una vida feliz.

Asociación Sin Papeles de Madrid, Madrid 25 de octubre de 2013

contacto: asinpapelesdemadrid@gmail.com